COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

IAC Nº 18 / 2020

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Descripción del Llamado:			**Servicio de Limpieza**		
Proveedor adjudicado:			San Alfredo S.R.L.	RUC:	80024209-2
Mes y año de prestación del servicio:			**Setiembre / 2020**		
Tipo Contratación y N°:	CD 10/2019			ID N°:	357451
Contrato N°:	05/2019	Inicio:	26/ago/2019	Vigencia:	25/ago/2021
Administrador de Contrato:	Guido Mora.-				

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 99 I/19 y el Memorándum ADM de fecha 23 de agosto de 2019, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas y otras medidas incluyen:

- Proveer los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y estándares de calidad.
- Proveer el número necesario de empleados para el buen cumplimiento de las labores, los que deberán estar debidamente capacitados.
- Proporcionar a su costa los insumos, materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Proveer uniformes y otros elementos de uso personal de los empleados encargados de realizar el trabajo.
- Notificar la nómina del personal autorizado para la prestación del servicio.
- El personal designado para la prestación de servicios, deberá estar asegurado en el Instituto de Previsión Social.
- Los empleados deberán demostrar puntualidad en el servicio, cumplimiento de las labores especificadas en el Anexo del contrato.
- El personal designado para la prestación del servicio de limpieza deberá firmar una planilla de asistencia diaria (entrada y salida).
- el cumplimiento de los servicios contratados aun cuando mediasen huelgas, paros, u otros hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- La inasistencia del personal de limpieza será sancionada con un descuento por cada día de ausencia en el mes.
- Otras penalidades y sanciones mencionadas en el punto 12 del contrato.

VERIFICACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cuanto a los hechos y/o alguna situación eventual de inobservancia, estos se encuentran indicados en la planilla de asistencia, como también en la comunicación realizada a la empresa por parte de la Institución, si fuere el caso. Además, Conforme a las disposiciones internas emitidas por el Directorio de la CNV en el marco de las medidas preventivas de contagio del Covid19, el servicio de limpieza asistió a requerimiento y aviso de la Dirección Administrativa.

CONCLUSIÓN:

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 05/2019, las especificaciones técnicas, los antecedentes verificados, y los controles operativos sobre la prestación del servicio de limpieza integral del local sede de la CNV se concluye que: la empresa San Alfredo S.R.L. ha cumplido razonablemente con el servicio en los días que fue convocada para el efecto.

Es mi informe.

Asunción, 25 de setiembre de 2020.

.....
Administrador de Contrato

.....
V° B° Dirección Administrativa

Comisión Nacional de Valores
Asunción - Paraguay

CONTROL DE ASISTENCIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Contratación Directa Nº **10 / 2019** | **ID Nº 357451** | **Res CNV Nº 97 I / 19**

Empresa: **San Alfredo SRL** | R.U.C.: **80024209 - 2** | **MES:** Setiembre / 2020

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Fecha	Hora de Entrada	Firma	Hora de Salida	Firma	Obs.
RUTH SAMUDIO	4958293	04/09	08.00	[illegible]	.....		
SERGIO CARDOZO	4805.992	04/09	08.30	[illegible]	11.43	[illegible]	
SERGIO CARDOZO	4805992	08/09	08.37	[illegible]	.....	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	08/09	08.37	[illegible]	14:35	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	09/09	08.53	[illegible]	14:03	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	10/09	08.22	[illegible]	14.00	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	11/09	08.33	[illegible]	14:17	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	16/09	08.30	[illegible]	13.48	[illegible]	
SERGIO CARDOZO	4.805.992	16/09	08.30	[illegible]	09:30	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	22/09	08.24	[illegible]	13.48	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	23/09	08.34	[illegible]	13.54	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	6697141	24/09	08.26	[illegible]	13.53	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	66917141	25/09	08.40	[illegible]	13.50	[illegible]	
NINFA CAÑIZA	66917141	28/09	08.36	[illegible]	13.50	[illegible]	
SERGIO CARDOZO	4.805.992	30/09	08.00	[illegible]	15.00	[illegible]	
Sergio Cardozo	4805992	01/10	08.10	[illegible]	14.40	[illegible]	
Sergio Cardozo	4805992	02/10	08.12	[illegible]	15.00	[illegible]	
Sergio Cardozo	4805992	05/10	08.00	[illegible]	09.12	[illegible]	
Sadiah Romero	5203952	05/10	08.00	[illegible]	14.42	[illegible]	
Sadiah Romero	5203952	06/10	08.00	[illegible]	15.00	[illegible]	
Sadiah Romero	5203952	07/10	08.00	[illegible]	14.55	[illegible]	
Sergio Cardozo	4805992	08/10	08.00	[illegible]	08.30	[illegible]	
Sariah Romero	5.203952	08/00	08.10	[illegible]	15.00	[illegible]	
		09/OCT	08.00		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		
		..../....	.....		.....		

Para uso de la Dirección Administrativa:

Se cumplió con Servicio de limpieza integral de la sede de la CNV.

Se complió con la supervisión de una vez por semana:

Cumplido	✓	No Cumplido	
Cumplido	✓	No Cumplido	

Observaciones: El servicio de limpieza aludio conforme a las comunicaciones realizadas por la direc. administrativa, considerando los comunicados del directorio emitidos y vigentes. Asimismo se deja constancia que parte del registro de asistencia del mes de octubre de 2020 fue registrado en la presente planilla.-

CONFORMIDAD GENERAL CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA:

GUIDO A. MORA B.
Encargado de Servicios Generales